



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

5458

Convocatoria d'una plaza de personal de Director/a de certificado profesional programas SOIB ocupación y formación: SON QUINT IV y XARXA FORESTAL III

OFERTA DE OCUPACIÓN

PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO A DESARROLLAR

Cargo: **DIRECTOR/A DE CERTIFICADO PROFESIONAL PROGRAMA SOIB OCUPACIÓN Y FORMACIÓN**

Nombre de los programas: **SON QUINT IV i XARXA FORESTAL III**

Número de plazas: 1 (una)

REQUISITOS:

- Licenciatura en Pedagogía y/o Psicología
- Nivel C1 de catalán
- 1 año de experiencia profesional en el ámbito de la unidad de competencia.
- Carné de conducir y vehículo propio.

SE VALORARÁ:

- Experiencia demostrable en:

1. Programación y evaluación de proyectos educativos/ formativos y/o de orientación e inserción laboral.
2. Control de presupuestos de proyectos.
3. Dirección y coordinación de equipos de trabajo.
4. Docente de formación básica a colectivos vulnerables
5. Orientador formativo y laboral de colectivos vulnerables
6. Intermediación laboral (investigación de trabajo).

- Formación específica en:

1. Educación de personas adultas
2. Formación profesional
3. Metodología de trabajo y protocolos del SOIB
4. Orientación e intermediación laboral
5. Discapacidad y formación/ trabajo
6. Normativa laboral
7. Implementación de modelos de calidad
8. Prevención de Riesgos Laborales
9. Informática
10. Otros conocimientos de lengua catalana.

- Conocimientos de:

1. Protocolos de la Consejería de Educación por el que hace referencia a las pruebas para la obtención del título de ESO o las pruebas de acceso al grado mediano.
2. El subsistema de Formación Profesional para la Ocupación.
3. La realidad socio-laboral del municipio.
4. El mundo empresarial de la isla (especial atención a la producción agraria)



**FUNCIONES:**

- Dirección y coordinación de todo el equipo humano adscrito al proyecto (profesionales y alumnado trabajador).
- Diseño, coordinación, planificación, supervisión y evaluación del proyecto formativo.
- Máximo responsable de la programación diaria, semanal y mensual.
- Tutorización y seguimiento del alumnado.
- Realizar las pertinentes valoraciones de aprendizaje y evolución del alumnado trabajador respecto de los módulos.
- Elaboración y control presupuestario, justificación económica.
- Gestión y control de los recursos material y organización logística.
- Coordinación del proyecto técnico de obra o ejecución. Velar por su máximo desempeño.
- Participar en el diseño del programa de inserción del alumnado trabajador y su orientación profesional.
- Velar por el cumplimiento de las normas y medidas de salud laboral.
- Aplicar las sanciones disciplinarias que correspondan con la coordinación del equipo.
- Participar en las reuniones del equipo docente, el equipo del proyecto, con otras áreas internas municipales siempre que la situación o el momento lo requiera.
- Recibir y posar en conocimiento de las personas correspondientes la documentación, información y correspondencia, etc. que llegue en nombre del proyecto.
- Elaborar y ejecutar las normativas, manuales de intervención y otros documentos que permitan una mayor eficiencia y eficacia del proyecto.
- Asumir aquellas competencias que no estén atribuidas a ninguno otro órgano.

DURACIÓN: Contrato de obra y servicio de 13 meses.

JORNADA: Media jornada. 18,75 horas semanales por programa, Son Quint IV y Xarxa Forestal III, haciendo un TOTAL de: 37'5 HORAS SEMANALES

COSTE SALARIAL MENSUAL BRUTO APROXIMADO POR JORNADA COMPLETA: 2.751'40 €/mes

Las instancias se presentarán al registro del Ayuntamiento en horario de oficina, dirigidas a la Sra. Alcaldesa.

Se aplicará el cobro de las tasas de documentos administrativos según ordenanza municipal.

El plazo de presentación de las mismas será de 5 días de su publicación.

Si se admiten todas las instancias quedará aprobada la lista de candidaturas admitidas y excluidas. Habrá un plazo de siete días naturales para hacer consultas y reclamaciones después del cual quedará ratificada la lista definitiva de candidaturas que pasarán a la fase de valoración de los méritos y de entrevista; la fecha de la cual se notificará personalmente a las tres candidaturas que hayan obtenido una mayor puntuación.

Esportles, 19 de junio de 2020

La Alcaldesa
Maria Ramon Salas





BAREMO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO PROGRAMAS SOIB OCUPACIÓN Y FORMACIÓN

SON QUINT IV, número de expediente: PM 17-01/2019

XARXA FORESTAL III, número de expediente: PM 17-02/2019

Baremos:

Formación: 25 puntos.

Experiencia laboral: 30 puntos.

Entrevista: 35 puntos.

Se valorará:

Formación (hasta un máximo de 25 puntos).

Otras licenciaturas relacionadas con el lugar de trabajo: 3 puntos por licenciatura.

Máster u otros posgrados relacionados con el lugar de trabajo: 2 puntos

Otra formación relacionada con las funciones del puesto de trabajo y con la temática del taller de ocupación: 6 puntos por cada curso con una duración mínima de 50 horas.

Nivel de la junta evaluadora de catalán o equivalente:

Nivel C2: 2 puntos.

Nivel LA: 1 punto. (a sumar al nivel presentado de catalán C2)

Experiencia laboral (hasta un máximo de 30 puntos).

Experiencia laboral relacionada con las funciones del puesto de trabajo: 0,2 puntos por mes trabajado (acreditado con vida laboral y/o contratos).

Entrevista (hasta un máximo de 35 puntos).

- Actitud y motivación ante el trabajo: 5 puntos.
- Interés por las personas de colectivos vulnerables: 5 puntos.
- Iniciativa: 5 puntos.
- Capacidad de comunicación: 5 puntos.
- Conocimientos específicos de talleres de formación y ocupación: 5 puntos.
- Capacidad de gestión de tareas administrativas: 5 puntos.
- Conocimientos de la realidad socio-económica de Esporles: 5 puntos.

